

Lobos, 10 de Abril de 2007.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 5/2007 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2335**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente 5/2007, iniciado por el D.E.M., caratulado: “Eleva para consideración y posterior proyecto de ordenanza, la propuesta para la numeración de calles y sus respectivas alturas del barrio La Francisca”; y

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Catastro Parcelario de la Municipalidad de Lobos ha realizado el estudio respectivo para la designación de las respectivas calles.-

Que es de suma importancia poseer esta numeración para mejorar el servicio de reparto de las correspondencias.-

Que el dato correspondiente a un domicilio individualizable es requerido para realizar trámites administrativos, fiscales y legales de diversa índole.-

Que dicha numeración se vuelve esencial en un sector de la comunidad que desea crecer y brindar a sus visitantes una forma adecuada de ubicarse en la misma.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por Unanimidad la siguiente:

ORDENANZA N° 2335

ARTICULO 1°: El barrio **LA FRANCISCA**, Circunscripción IV, Sección C, Manzanas 16 – 17 – 18 – 19 – 20 - 21, del Partido de Lobos, se regirá por la presente Ordenanza a los fines de la señalización de calles y numeración de inmuebles.-

ARTICULO 2°: Los números de las calles y su numeración de inmuebles estará regido según plano del Anexo 1, el cual forma parte de la presente ordenanza, a saber:

a) A las arterias perpendiculares a la Ruta Provincial N° 41 se les asignará un número par, que crecerán desde el Oeste hacia el Este, con la siguiente numeración: 2 – 4 - 6 según plano adjunto.

Estas calles también poseerán nombres según se detallan:

Calle 2 – Las Orquídeas

Calle 4 – Las Violetas

Calle 6 – Las Fresias

b-) A las arterias paralelas a la Ruta Provincial N° 41 se les asignará un número impar, que crecerán desde el Norte hacia el Sur con la siguiente numeración: 1 – 3 – 5 – 7 – 9, según plano adjunto.

Algunas de estas calles poseerán nombres según se detallan a continuación:

Calle 1 – Los Jazmines

Calle 3 – Las Margaritas

Calle 5 – Las Rosas

Calle 7 – Las Azucenas

Calle 9 – Los Tulipanes

c) Esta localidad poseerá una rotonda central intersectada por las calles 4 “Las Violetas” y 5 “Las Rosas”.-

ARTICULO 3º: El punto cero de esta localidad estará dado por la intersección de las calles Nro. UNO y Nro. SEIS, para dar crecimiento a la altura de los inmuebles ubicados en las calles perpendiculares a la Ruta Provincial N° 41 y que poseen números impares, esta crecerá de Norte a Sur.-

ARTICULO 4º: El punto 600 (inicio del barrio) para las calles paralelas a la Ruta Provincial N° 41 y que poseen el número par, estará formado por la intersección de las calles Nro. DOS y Nro. UNO y crecerán en sentido de Oeste a Este.-

ARTICULO 5º: Asígnese gratuitamente, en hoja con membrete del Municipio, el número correspondiente a cada vecino, de acuerdo al Anexo 1 que forma parte de la presente. Esta asignación se realizará en forma gratuita por ser la primera vez que se realiza esta identificación, y representar un beneficio sumamente importante para el progreso de la localidad.

ARTICULO 6º: Incorpórese esta información al Sistema Informático Municipal, a través del Departamento de Catastro Parcelario, a fin de que las boletas de pagos de servicios se impriman con la dirección correspondiente a cada vivienda y/o terreno.-

ARTICULO 7º: A los fines previstos por el Artículo 5º, remítase copia de la presente Ordenanza a las prestatarias de Servicios Públicos del Barrio.-

ARTICULO 8º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-